

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR- 044 Versión: 01
	SOLICITUD A SECRETARIA GENERAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO LA GESTION	Fecha aprobación: 12/01/2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2023

Señores Secretaría General,

Solicito adelantar los trámites pertinentes para la contratación directa de prestación de servicios de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones y condiciones:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el Decreto Ordenanza 510 de 2022 *“Por el cual se establece la estructura de la Administración Pública departamental, se define la organización interna y las funciones de la dependencia del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”*, que establece dentro de uno de los objetivos de la Secretaría General el de garantizar el oportuno aprovisionamiento y adecuado funcionamiento de los recursos materiales y físicos, y la prestación de servicios administrativos, que requieran las dependencias del sector central de la Administración departamental, para el normal cumplimiento de sus funciones, así como para el logro efectivo de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo.

Dentro del ejercicio de dichas funciones, a la Secretaría General le corresponde organizar y dirigir el desarrollo de la administración en el ámbito de su competencia, y para ello se tiene claro que las funciones que desarrolla se cumplen con la observancia de los postulados que rigen la Administración Pública, como son los principios de economía, celeridad, eficacia, publicidad, transparencia, contradicción, moralidad, presunción de buena fe, igualdad y participación.

Dentro de dicho ámbito de competencias, la Secretaria General se encarga de apoyar a las demás secretarías y Dependencias del nivel central, suministrando los recursos materiales y humanos, es así como la necesidad de personal se presenta cuando, existiendo personal, este no es suficiente, por lo que se requieren perfiles especiales con los que no cuenta la entidad. Ante esto, se requiere adelantar acciones necesarias para que se apoye a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.

Dentro del Decreto Ordenanza *Ibídem*, en el Artículo 245 estipula que la misión de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico es “promover el crecimiento económico sostenible con alto sentido social, con el fin de mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses y la competitividad de los sectores productivos, a través del fortalecimiento y la consolidación del desarrollo económico sustentable, equitativo y consensuado, que asegure

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR- 044
	SOLICITUD A SECRETARIA GENERAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO LA GESTION	Versión: 01 Fecha aprobación: 12/01/2023

un clima favorable para la inversión y los negocios, que impulse la innovación y contribuya a la internacionalización de los productos y servicios y fortalezca el capital humano en el Departamento para consolidar la economía departamental.

Así, en ejercicio de sus funciones la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, como corresponde al Estado en todos sus niveles, debe organizar, dirigir y reglamentar el desarrollo de la Administración, mediante una organización de todos sus procedimientos, para ellos debe tener claro las funciones que va a ejecutar, los procedimientos que debe seguir, para que articuladamente y en un mismo propósito, cumpla los postulados que rigen la administración de los entes territoriales como son la eficacia, la eficiencia, la transparencia, en el manejo de los recursos; en claro acatamiento de las políticas del orden Departamental, debe otorgar un correcto manejo a los recursos, actuaciones estas que requieren el apoyo de una persona natural con idoneidad y experiencia que lo apoye en procesos que requieran conocimientos en temas relacionados con derecho y aspectos misionales de la Secretaria, en aras de cumplir con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Departamental para el cuatrienio.

En éste orden de ideas, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas Departamentales y el buen funcionamiento la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico se requiere contar con una persona que brinde apoyo en aras de permitir la consolidación de la gestión de la secretaría con lo cual se logre la eficaz realización de los cometidos antes enunciados, entre otras actividades que gracias al conocimiento técnico requerido, puede brindar y apoyar la misionalidad de la entidad que busca dentro de sus metas la satisfacción de las necesidades plasmadas en el respectivo Plan de Desarrollo.

Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- a través de la Circular Conjunta No. 01 de 2023 *“Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios previstos en el artículo 2 numeral 4, literal H de la Ley 110 de 2007-vigencia 2023”* y por la Gobernación de Cundinamarca a través de la Circular No. 003 de 2023 *“Aplicación de la Circular Conjunta No. 01 de 2023 - Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y Departamento Administrativo de la Función Pública”* respecto de la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; la entidad evidencia que para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, existe la necesidad de contratar de manera temporal un tecnólogo que aporte su conocimiento para el logro de actividades de funcionamiento en cuanto a los tramites administrativos y de fortalecimiento empresarial que requiere la entidad que permita el cumplimiento de las metas establecidas para el cuatrienio, lo que conlleva a que dicha vinculación no sea permanente ni sustituya las funciones establecidas para la planta de personal de la secretaría.

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR- 044 Versión: 01
	SOLICITUD A SECRETARIA GENERAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO LA GESTION	Fecha aprobación: 12/01/2023

Aunado a lo anterior, dentro del presupuesto para el año 2023, se cuenta con la partida para contratar la persona que preste los servicios de acuerdo a las necesidades descritas, y se tiene señalado dentro del Plan Anual de Adquisiciones y plan de contratación de la vigencia fiscal del año 2023.

En este sentido, y teniendo en cuenta que no se cuenta con personal que desempeñe estas funciones en la dependencia, se evidencia que la opción más favorable para satisfacer la necesidad es la contratación de un tecnólogo con experiencia relacionada entre uno (01) a tres (03) meses.

JUSTIFICACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas Departamentales y el buen funcionamiento la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico de acuerdo a la Meta 320 *“Intervenir en 100 Mipymes o esquemas asociativos estrategias de mitigación en procesos productivos, negocios verdes y energías limpias, renovables y alternativas”*, se requiere contar con apoyo que permita la consolidación de la gestión de la secretaría con lo cual se logre la eficaz realización de los cometidos antes enunciados, para el caso mediante un tecnólogo que realice actividades de origen administrativo requeridas por la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico, especialmente para apoyar al Fondo de Emprendimiento Departamental, así como brindar apoyo para la consolidación de información referente a las acciones de asistencia técnica en el desarrollo del apoyo a redes asociativas, MIPYMES y establecimientos de comercio del departamento beneficiadas por los programas de emprendimiento de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, así como para brindar apoyo técnico para la creación y consolidación de la base de datos de la asistencia técnica suministrada por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico que permita optimizar todos los programas de emprendimiento y facilitar la gestión de la entidad.

Por lo anterior y conforme a lo dispuesto en la Circular No. 003 de 2023 *“Aplicación de la Circular Conjunta No. 01 de 2023 - Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y Departamento Administrativo de la Función Pública”* emanada de la Secretaría Jurídica- Dirección de Contratación de la Gobernación de Cundinamarca, la presente contratación hace parte de las excepciones al plazo de cuatro (4) meses de ejecución dispuestas en el numeral 3 literal “a” teniendo en cuenta lo siguiente:

i) Que el objeto a contratar, pretende satisfacer una necesidad específica y temporal, esto significa que la naturaleza del servicio requerido es eminentemente temporal y no recurrente dentro de la misionalidad y funcionamiento rutinario de la entidad contratante, dado que la necesidad tiene su origen en un proyecto o meta del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 a cargo de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, sumado a que las actividades a desarrollar no es recurrente ya que obedece a una contingencia o necesidad

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR- 044 Versión: 01
	SOLICITUD A SECRETARIA GENERAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO LA GESTION	Fecha aprobación: 12/01/2023

especial y temporal que no ameritaría que sea considerada como una carga para la creación de planta. ii) Que no existe personal de planta que pueda realizar las actividades, bien sea por inexistencia, insuficiencia o por conocimientos específicos o experticia. iii) Que dadas las premisas anteriores y bajo el análisis de la entidad y conocimiento del funcionamiento y necesidades de la misma y bajo el principio de eficacia administrativa, en la actualidad resulta más viable que la ejecución se realice por medio de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad que a través de una planta temporal.

Corolario a lo expuesto, de la lectura de los artículos 53, 123 y 124 de la Constitución Política de Colombia, se deduce que *“si el mismo constituyente estableció unas determinadas vías de acceso a la función pública, las autoridades administrativas no podrían crear nuevas formas de vinculación amparadas en formas jurídicas consagradas para fines diferentes”*. Con base en elementos de juicio, se deduce que el contrato de prestación de servicios únicamente puede suscribirse cuando las actividades a desempeñar no pueden ser cumplidas con los servidores públicos que laboran en la entidad o en caso de que se requieran conocimientos especializados con los que no cuenta la planta de personal, ya que no tienen vocación de permanencia o recurrencia en el tiempo como parte del funcionamiento y misionalidad ordinaria de la entidad.

Así las cosas, la persona que se pretende contratar para dicho fin cuenta con el siguiente perfil: tecnólogo con experiencia relacionada entre uno (01) a tres (03) meses, cuya modalidad de selección se realiza mediante la contratación directa la cual se encuentra debidamente justificada debido a la necesidad de contar con el personal idóneo para la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico en las actividades que buscan prestar servicios de apoyo a la gestión en temas de orden técnico, con el fin de fortalecer los procedimientos de la Secretaria. En este entendido, y en consideración a que no existe en la planta de personal el número de técnicos con formación académica suficiente y con la calificación, experiencia y perfil necesario para asumir las diferentes actividades que se desarrollan en la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico y en aras de lograr la satisfacción de esta necesidad se ha decidido celebrar un contrato en los términos expuestos, en el cual se estipulará una contraprestación económica por la prestación de servicios apoyo a la gestión a título de honorarios acorde con los conocimientos académicos y su experiencia laboral. Además, de conformidad con lo expuesto en la sentencia C- 614 del 2 de septiembre de 2009, la vigencia del presente contrato es temporal, cuya duración de tiempo es limitado, propenderá por la indispensable ejecución del objeto contractual convenido a la luz de las metas dispuestas en el Plan de desarrollo Departamental.

Por lo expuesto, el plazo de ejecución del contrato es de OCHO (8) MESES sin que supere el 31 de diciembre de 2023, plazo que será contado a partir de la expedición del registro presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda del Departamento; y su vigencia será la misma del plazo de ejecución más cuatro meses.

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR- 044 Versión: 01
	SOLICITUD A SECRETARIA GENERAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO LA GESTION	Fecha aprobación: 12/01/2023

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

EL valor de los honorarios tomando como base el Decreto 001 del 2 de enero 2023 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS, COMO REFERENTE PARA DETERMINAR LA REMUNERACION DE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, es el siguiente:

TITULO	EQUIVALENCIA	EXPERIENCIA	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
Título formación tecnológica	Decreto 001 de 2023 Tabla de perfil y honorarios Equivalencia: 6. Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional por r 3 años de experiencia relacionada o por título de bachiller y 2 años de experiencia relacionada (viceversa)	De 1 a 3 meses de experiencia relacionada	\$3.438.634,89	\$26.400.000

El valor de los honorarios a cancelar, se estima en la suma **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$26.400.000) M/CTE.** Al contratista se le cancelaran pagos mensuales por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) M/CTE.**

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Producto (De ser posible)
Servicios temporales de recursos humanos.	80000000	80110000	80111600	80111620	Servicios temporales de recursos humanos.

REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR- 044 Versión: 01
	SOLICITUD A SECRETARIA GENERAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO LA GESTION	Fecha aprobación: 12/01/2023

Para la presente contratación se requiere de una persona natural, tecnólogo con experiencia relacionada entre uno (01) a tres (03) meses.

EXPERIENCIA MÍNIMA Y RELACIONADA CON EL ÁREA DEL SERVICIO A PRESTAR

Se requiere de una persona natural, tecnólogo con experiencia relacionada entre uno (01) a tres (03) meses.

Así, de acuerdo con los soportes allegados a esta dependencia y una vez verificada la formación académica y la experiencia se encuentra que el perfil del contratista es el siguiente:

Tecnólogo en Administración, con experiencia profesional entre uno (01) a tres (03) meses.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades se desarrollarán en la sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca en la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.

SUPERVISIÓN Y/ O INTERVENTORÍA:

La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario a quien designe el ordenador del gasto de la Secretaría General, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No 472 de 2018 y la Ley 1474 de 2011.

La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento o sobre las obligaciones a cargo del contratista, por ende el supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informado al Ordenador del gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando se presente incumplimiento al mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las obligaciones específicas a desarrollar son las siguientes:

1. Brindar apoyo para consolidación de información referente a las acciones de asistencia técnica en el desarrollo del apoyo a redes asociativas, MIPYMES y establecimientos de comercio del departamento beneficiadas por los programas de emprendimiento de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.
2. Apoyar la organización y logística requerida para la realización de eventos que se implementen desde los programas de apoyo al emprendimiento y fortalecimiento empresarial de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico de acuerdo a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR- 044
	SOLICITUD A SECRETARIA GENERAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO LA GESTION	Versión: 01 Fecha aprobación: 12/01/2023

3. Brindar apoyo técnico para la creación y consolidación de la base de datos de la asistencia técnica suministrada por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico que permita optimizar todos los programas de emprendimiento y facilitar la gestión de la entidad.
4. Realizar la recolección y tabulación de información de la población objeto de asistencia técnica y fortalecimiento de acuerdo con las condiciones de productividad.
5. Realizar acompañamiento asistencial a los gestores del CIPUEDO designado.
6. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

RESPONSABLES



Responsable Componente Técnico
ELKIN FABIAN SANTOS
ASESOR



Responsable componente Jurídico
JEFERSON CAICEDO
ASESOR



CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO
Secretario de Despacho (E)